

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ
CON NIT. 860.504.759-5

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. La auditoría de los estados financieros de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, para la vigencia fiscal 2024, se concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal en el primer trimestre del 2025.
6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a los periodos comprendidos entre mayo a octubre de 2024.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, se verificó el pago efectuado por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los periodos comprendidos entre mayo a octubre de 2024.
2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, se presentan los siguientes pagos por concepto de parafiscales tal como se detalla a continuación:



- Mayo de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 370.350.200
APORTES A EPS	295.538.000
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	212.752.400
APORTES ARL	12.032.800
Total, Pagado	\$ 890.673.400

- Junio de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 372.573.900
APORTES A EPS	294.682.300
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	191.692.100
APORTES ARL	10.144.500
Total, Pagado	\$ 869.092.800

- Julio de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 363.225.800
APORTES A EPS	287.356.300
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	162.426.300
APORTES ARL	8.298.500
Total, Pagado	\$ 821.306.900

- Agosto de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 359.326.600
APORTES A EPS	285.586.400
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	205.215.600
APORTES ARL	12.428.200
Total, Pagado	\$ 862.556.800

- Septiembre de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 364.320.000
APORTES A EPS	289.824.100
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	209.171.200
APORTES ARL	12.703.200
Total, Pagado	\$ 876.018.500

- Octubre de 2024:

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	\$ 363.246.900
APORTES A EPS	288.631.500
APORTES ICBF, SENA Y CAJAS	206.939.000
APORTES ARL	12.686.200
Total, Pagado	\$ 871.503.600



3. De acuerdo con las Planillas de Pago que he tenido a la vista, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024, con destino a quien interese.

Firmado digitalmente por Andrea Carolina
Arango Lopez
DN: cn=Andrea Carolina Arango Lopez,
ou=USUARIOS,
email=aarango@bdo.com.co
Motivo: 100142-01-16275-24
Fecha: 2024.11.20 14:14:06 -05'00'

ANDREA CAROLINA ARANGO LOPEZ
Revisor Fiscal
T. P. 284846 - T

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
100142-01-16275-24